



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
RIOLOBOS
RIOLOBOS 10693

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º.1. del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, le comunicamos, como parte firmante, que el **CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL** figura inscrito en dicho Registro con el siguiente número: Convenio nº 449/2013.

Así mismo, en virtud de lo previsto en el artículo 8º del citado Decreto 217/2013, le informamos que por esta Secretaría General se procederá a la publicación de dicho convenio en el Diario Oficial de Extremadura.

Para cualquier comunicación dirigida al Registro General de Convenios, es conveniente hacer referencia al número asignado.

Mérida, 27 de marzo de 2014.
LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN.
(Resolución de 09/08/2011, D.O.E. nº 154, de 10 de agosto)

Fdo. M^a Mercedes Argueta Millán.

